



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 197 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 OCT 2024

VISTO:

El Informe N° 556-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 3427182, Reg. Exp. N° 2478539, Proveído de la Gobernación Regional de Huancavelica y el Informe N° 33319-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3425916, Reg. Exp. N° 2478539, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, efectuada mediante el Decreto Supremo N° 192-2024-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 192-2024-EF, fecha de publicación 19 de octubre de 2024, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 hasta por la suma de **S/ 22'963,614.00 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto Institucional del Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32127, Ley que modifica la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a fin de mejorar el servicio de la salud favor del ciudadano y el desempeño funcional de los profesionales de la salud;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 791,754.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** de acuerdo al detalle de Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 197 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 OCT 2024

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 192-2024-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 192-2024-EF, hasta por un monto total de S/ 791,754.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica., para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024

D.S. 192-2024-EF

(TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	37,515
9001 ACCIONES CENTRALES	37,515
3.999999 SIN PRODUCTO	37,515
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	37,515
20 SALUD	37,515
006 GESTION	37,515
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	37,515
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37,515
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	132,023
9001 ACCIONES CENTRALES	132,023
3.999999 SIN PRODUCTO	132,023
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	132,023
20 SALUD	132,023
006 GESTION	132,023
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	132,023
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	132,023
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	85,174
9001 ACCIONES CENTRALES	85,174
3.999999 SIN PRODUCTO	85,174
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	85,174
20 SALUD	85,174
006 GESTION	85,174
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	85,174
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85,174
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	43,731
9001 ACCIONES CENTRALES	43,731
3.999999 SIN PRODUCTO	43,731
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	43,731
20 SALUD	43,731
006 GESTION	43,731
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	43,731
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,731
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	58,183
9001 ACCIONES CENTRALES	58,183

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen		CREDITO
3.999999	SIN PRODUCTO	58,183
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	58,183
20	SALUD	58,183
006	GESTION	58,183
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	58,183
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,183
001627	GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	36,991
9001	ACCIONES CENTRALES	36,991
3.999999	SIN PRODUCTO	36,991
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	36,991
20	SALUD	36,991
006	GESTION	36,991
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	36,991
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,991
001645	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	97,541
9001	ACCIONES CENTRALES	97,541
3.999999	SIN PRODUCTO	97,541
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	97,541
20	SALUD	97,541
006	GESTION	97,541
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	97,541
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	97,541
001646	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	84,424
9001	ACCIONES CENTRALES	84,424
3.999999	SIN PRODUCTO	84,424
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	84,424
20	SALUD	84,424
006	GESTION	84,424
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	84,424
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,424
001647	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	77,895
9001	ACCIONES CENTRALES	77,895
3.999999	SIN PRODUCTO	77,895
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	77,895
20	SALUD	77,895
006	GESTION	77,895
0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	77,895
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	77,895
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	138,277
9001	ACCIONES CENTRALES	138,277
3.999999	SIN PRODUCTO	138,277
5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	138,277
20	SALUD	138,277

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
006 GESTION	138,277
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	138,277
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,277
TOTAL	791,754

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
 Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributacion

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
 SUB GERENTE